

Tribunal Electoral, en manos del Senado

Omisión legislativa.

Si reventan ternas y no designa a 2 magistrados pondrá en riesgo la validación del proceso

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Si la mayoría legislativa en el Senado cumple el amago de reventar las ternas para ocupar las dos próximas vacantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral, la dejará legalmente incapacitada para validar la elección que determine quién será la próxima presidenta de México.

Ante la omisión que el Senado viene arrastrando desde hace más de dos años para nombrar vacantes en el Poder Judicial de la Federación, las Salas Regionales del Tribunal Electoral han tenido que sesionar con secretarios en funciones de magistraturas para continuar operando, sin embargo, esta excepción no se contempla en la Sala Superior.

Además, si Morena cumple con la supuesta orden de no aceptar las ternas para el Tribunal Electoral, como pasó con la Sala Regional Especializada, y que ahora tocaría a la de la Sala Superior para ocupar dos magistraturas que quedarán vacantes el próximo 31 de octubre, las consecuencias serán para todos los partidos políticos, pues se incumplirán las exigencias legales para que se pueda validar la elección presidencial de 2024.

El artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación indica que "para hacer la declaración de validez de presidenta o presidente elector de los Estados Unidos Mexicanos, o para decla-



La Sala Superior tendrá dos vacantes al finalizar el mes. OCTAVIO HOYOS

rar la nulidad de tal elección, la Sala Superior deberá sesionar con la presencia de por lo menos seis" de sus siete integrantes.

Por lo que ante la salida de José Luis Vargas e Indalfer Infante González de la Sala Superior, y la aparente intención de Morena y sus aliados de reventar las ternas que recibieron de la Suprema Corte, esta norma no podrá cumplirse.

La Ley del Poder Judicial indica la salida para cubrir una ausencia o una vacante definitiva en casos específicos, que será "el magistrado o magistrada de Sala Regional con mayor antigüedad o, en su caso, de mayor edad", en el caso de la validez de la elección presidencial esto nunca ha sucedido y quedaría en manos de la

interpretación de la Sala Superior que significa "mayor antigüedad" y si es aplicable para la contienda del Ejecutivo federal.

Fuentes del Tribunal indicaron que pueden interpretar antigüedad por edad, por tiempo en el Tribunal Electoral, por tiempo dentro del Poder Judicial o por tiempo en el actual encargo de magistratura. Y todos tienen diferentes variantes.

Por ejemplo, el pasado 27 de julio, ante la ausencia de cuatro de siete magistraturas en la Sala Superior, sesionaron con la entonces magistrada de la Sala Regional Especializada, Gabriela Villafuerte Coello por ser la de mayor antigüedad en el Tribunal Electoral. Sin embargo, cumplió

su periodo como magistrada en septiembre pasado.

Con las magistraturas actuales, esta regla es más compleja, pues tienen la misma antigüedad Claudia Valle Aguilasoncho, magistrada presidenta de la Sala Regional Monterrey; Gabriela del Valle Pérez, magistrada de la Sala Regional Guadalajara; Alejandro David Avante Juárez, magistrado presidente de la Sala Regional Toluca; Enrique Figueroa Ávila, magistrado de la Sala Regional Xalapa y María Silva Rojas, magistrada presidenta de la Sala Regional Ciudad de México.

Por lo que, en este caso, además se les aplicaría a ese bloque la antigüedad por edad, en donde la magistrada Gabriela del Valle sería la elegida.

Pero si se tratara de la magistratura con más edad en todo el Tribunal Electoral, la suplente debería ser Marcela Fernández Domínguez, magistrada de la Sala Regional Toluca, quien forma parte de la terna de finalistas que está en manos del Senado.

Y si la interpretación de la Sala Superior fuera optar por la magistratura más antigua en el Poder Judicial, entonces la indicada sería Claudia Valle Aguilasoncho, magistrada presidenta de la Sala Regional Monterrey, quien también forma parte de la terna finalista pendiente de votarse.

El pasado 25 de septiembre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación eligió las ternas que envió al Senado para las vacantes de hombres y mujeres. La Ley indica que esta cámara tiene 15 días para emitir su voto y elegir a una persona por cada terna o, por el contrario, rechazarlas y pedir a la Corte que envíe nuevos perfiles. ■

CLAVES

Varones

Para la vacante de hombres, la terna la conforman Rubén Lara, Armando Maltret y Francisco Sandoval.

Mujeres

En el caso de las mujeres están Marcela Fernández, Claudia Valle y Gabriela Villafuerte.

Riesgo

De ser designado Rubén Lara, habría una vacante en la Sala Especializada y con ello el riesgo de que quedara inoperante.